



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE BOMBEO DE LA RED MUNICIPAL EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS QUE GESTIONA EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE N° 2788

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Gorka Robredo Arzuaga
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato:MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE BOMBEO DE LA RED MUNICIPAL EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS QUE GESTIONA EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

2.-Necesidades a satisfacer: El CABB, en el ámbito de las redes municipales, por la orografía, dispone de instalaciones de bombeo para suministrar a zonas de la red en cotas altas. Las instalaciones de bombeo son dependientes de la energía eléctrica y son vulnerables a averías electromecánicas, pudiendo poner en riesgo el servicio de agua de la zona abastecida por el bombeo. En aras de conseguir un buen funcionamiento de estas instalaciones y garantizar el servicio de abastecimiento y su continuidad, es necesario adoptar una serie de mantenimientos preventivos y correctivos específicos en este tipo de instalaciones.

3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No

Justificación de la no división en lotes: La segregación en lotes del presente expediente complicaría la gestión del mismo, o llegaría incluso a imposibilitarlo en caso de producirse la no adjudicación de uno, o varios, de los lotes

4.-CPV:

Código CPV: 45259000-7

Descripción: Reparación y mantenimiento de instalaciones

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

☐ SI ☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica



B.- OBJETO DEL CONTRATO

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL
CUATROCIENTOS EUROS (471.400,00)
EUROS**

2.-Valor estimado del contrato: 1.296.350,00 Euros

Lotes:

☐ SI

☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

No tendrán la consideración de modificaciones la variación que durante la correcta ejecución de la prestación se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato, las cuales podrán ser recogidas en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato.

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2023:	partida 161.00.21.201	176.775,00 €
Año 2024:	partida 161.00.21.201	235.700,00 €
Año 2025:	partida 161.00.21.201	58.925,00 €

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Un máximo de tres (3) prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

4.-Plazo de garantía: UN (1) AÑO, a partir de la finalización de la prestación del servicio, durante el cual el CABB comprobará que las instalaciones están en las debidas condiciones de mantenimiento y conservación, así como que la documentación procedente haya sido entregada y revisada, de acuerdo a las exigencias contempladas en el PPTP. En el caso de detectarse alguna anomalía o carencia dentro de las exigencias propias del alcance del contrato, la Dirección del Contrato las pondrá en conocimiento del Contratista Adjudicatario, debiendo este subsanarlas a su costa en el menor plazo posible, siempre dentro del período de garantía señalado

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas



D.-PLAZO DEL CONTRATO

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (235.700,00 euros).

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiéndose el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 60% de la anualidad media del contrato.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

Grupo: P Subgrupo: 1 Categoría: 3

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica para la ejecución del contrato incluyendo una descripción clara, ordenada y detallada de la relación mostrada como criterios de valoración:

- **Memoria Técnica y Metodología de Ejecución.**
 - Memoria técnica de la solución ofertada, grado de ajuste del sistema ofertado a los requerimientos del contrato. Deberán incluirse compromisos contractuales de marcas de los equipos objeto del contrato.
 - Metodología a seguir para la ejecución de los trabajos alcance de este contrato. Propuesta organizativa de los trabajos de mantenimiento preventivo atendiendo a su distribución optima en el tiempo y geográfica. Propuesta organizativa y metodología de ejecución de las inspecciones legales. Organización y coordinación de los equipos de trabajo destinados al contrato. Iniciativas para optimizar los indicadores estratégicos objetos del contrato.
- **Medios humanos puestos a disposición del contrato** y adecuación de los mismos al contenido del presente pliego. CV de los integrantes del equipo técnico.
- **Medios materiales y técnicos puestos a disposición del contrato** y adecuación de los mismos al contenido del presente pliego.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

• Criterios Medioambientales

- Aspectos de la oferta y de la metodología a seguir para la ejecución de los trabajos relacionado con la protección del medio ambiente que supongan una mejora respecto a lo establecido en el pliego de condiciones.

El número máximo de páginas (por una cara) admisible será de 30, con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice dentro de estas 30 páginas; quedando excluida la portada y contraportada.

Esta limitación no afecta al curriculum vitae de los miembros del equipo técnico.

Se penalizará en la valoración el incumplimiento del condicionante anterior y solo se valorará el contenido expresado hasta la página indicada como máximo, quedando sin analizar y por lo tanto si valorar el resto.

El contenido se valorará siguiendo la relación mostrada en este punto y no se valorará la información que por contenido tenga más relación con un apartado si ésta no está estructurada dentro del apartado correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

Mediciones y presupuestos. En la columna "Precio Unitario Ofertado", en la tabla "Oferta del Contratista", ofertando un precio unitario por concepto. Multiplicados por los correspondientes de "nº estimado de unidades a ejecutar", se obtendrán los presupuestos parciales de ejecución o totales por concepto. La suma de los presupuestos parciales de ejecución conformará la oferta económica.

Los precios ofertados para cada concepto podrán ser objeto de baja, pero no podrán ser superiores a los facilitados como tipo de referencia.

Tabla Mediciones y presupuesto:

UNIDAD	Precio unitario máximo a ofertar	Nº estimado de unidades a ejecutar	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
Unidad de mantenimiento preventivo instalación de Bombeo/Grupo de Presión	250 €	560	140.000 €
Unidad de legalización de Equipo a Presión existente	300 €	10	3.000 €



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Unidad de Inspección Periódica de Equipos a Presión por empresa Instaladora	290 €	32	9.280 €
Unidad de Inspección Periódica de Equipos a Presión con OCA	410 €	32	13.120 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
Unidad de salida para atención de avería en horario laboral	60 €	533	31.980 €
Hora de electromecánico oficial de 1ª	55 €	2024	111.320 €
Hora Extra de electromecánico oficial de 1ª	65 €	521	33.865 €
Hora de Peón	25 €	2024	50.600 €
Hora Extra de Peón	35 €	521	18.235 €
Unidad de pequeño material a justificar	60.000 €	1	60.000 €
TOTAL			471.400 €

Tabla Oferta del Contratista:

UNIDAD	Precio unitario ofertado	Nº estimado de unidades a ejecutar	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
Unidad de mantenimiento preventivo instalación de Bombeo/Grupo de Presión		560	
Unidad de legalización de Equipo a Presión existente		10	
Unidad de Inspección Periódica de Equipos a Presión por empresa Instaladora		32	
Unidad de Inspección Periódica de Equipos a Presión con OCA		32	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Unidad de salida para atención de avería en horario laboral		533	
Hora de electromecánico oficial de 1ª		2024	
Hora Extra de electromecánico oficial de 1ª		521	
Hora de Peón		2024	
Hora Extra de Peón		521	
Unidad de pequeño material a justificar	60.000 €	1	60.000€
TOTAL			

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de las ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Memoria Técnica y Metodología de Ejecución..... entre 0-33 puntos**
 - Memoria técnica de la solución ofertada, grado de ajuste del sistema ofertado a los requerimientos del contrato. Deberán incluirse compromisos contractuales marcas de los equipos objetos del contrato. (máximo 10 puntos)
 - Metodología a seguir para la ejecución de los trabajos alcance de este contrato. Propuesta organizativa de los trabajos de mantenimiento preventivo atendiendo a su distribución optima en el tiempo y geográfica. Propuesta organizativa y metodología de ejecución de las inspecciones legales. Organización y coordinación de los equipos de trabajo destinados al contrato. Iniciativas para optimizar los indicadores estratégicos objetos del contrato.
 - (máximo 23 puntos)
- **Medios humanos puestos a disposición del contrato y adecuación de los mismos al contenido del presente pliego. CV de los integrantes del equipo técnico.entre 0-10 puntos**
- **Medios materiales y técnicos puestos a disposición del contrato y adecuación de los mismos al contenido del presente pliego. entre 0-6 puntos**
- **Criterios Medioambientales entre 0-1 puntos**
 - Aspectos de la oferta y de la metodología a seguir para la ejecución de los trabajos relacionado con la protección del medio ambiente que supongan una mejora respecto a lo establecido en el pliego de condiciones.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

En la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, el adjudicatario es el único responsable de los daños que se pudieran causar, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.

Los adjudicatarios estarán obligados a constituir una póliza de seguro que cubra los daños a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc., ya pertenezcan al CABB o a terceros, acaecidos durante el desarrollo del Contrato objeto del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

☒ Obligación de aportación inicial

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista adjudicatario, deberá adscribir al contrato un delegado que estará integrado en la plantilla del Contratista y será el interlocutor y máximo responsable de los trabajos ante la Dirección del Contrato